ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 001/2014 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"
PAC – COD 273.796

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas;* ***Abg. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica, y la* ***Abg. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-161/14, de fecha 13/11/2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

b) Nota DNCP N° 40.506/2014 de fecha 18/11/2014 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.

c) Nota VP_UO/NOT-S/N de fecha 24/11/2014 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 40.506/2014.

d) Reporte del llamado ID 273.796 – Expediente N° 336.825

e) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.

f) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.

g) Oferta presentada por el siguiente oferente***: VR S.A.***

h) Acta de apertura de oferta, de fecha 09/12/2014, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	***VR S.A.***
Formulario de Oferta ****[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]***	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

El Comité de Evaluación conforme análisis de la oferta presentada que es superior a la estimación de precio de mercado sobre el cual se llamó la Licitación de Concurso de Ofertas, en relación a oferta presentada por ***la Empresa VR S.A.*** que asciende a la suma Gs. 215.000.000 (guaraníes doscientos quince millones), superior a los Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) presupuestado y autorizado por el Equipo Económico según Resolución SSEE N° 79 de fecha 24 de julio de 2014.

Conforme lo establece la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" en su artículo **30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, inciso C) **que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,** o *bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **DECLARAR DESIERTO** el Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 001/2014 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO" - PAC – COD 273.796**, de conformidad al Art. 30 inc. C de la Ley 2051/03.
2. **Comunicar** a la Máxima Autoridad Institucional.

Siendo las 11:00 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. De Adm. Y Finanzas

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación

Abg. Santiago Dos Santos Aceval
Asesoría Jurídica

Abg. Ma. Karina Bogado Benítez
Secretaría General